

19 FEB 2007
LANUS.

DECRETO

Nº 0246 . -

Visto la nota de renuncia cursada por la agente Haydee Beatriz CERETTO, Legajo Nº 10438/4, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios establecidos por la Ley 9650,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECreta

Artículo 1º. - Acéptase a partir del día 12 de Marzo de 2007, la renuncia presentada por la agente Haydee Beatriz CERETTO, Legajo Nº 10438/4, L. C. Nº 8.780.581, al cargo categoría 20, con funciones de Mucama de Unidad Sanitaria en el ámbito de la Unidad Sanitaria Intermedia Valentín Alsina, dependiente de la División Establecimientos Asistenciales, Departamento Medicina Asistencial, Dirección General de Atención Medica, Secretaría de Salud, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 06, Actividad Central 01, Agrupamiento 7, Personal Servicio y Maestranza, Oficina 612; registrando una antigüedad de veintinueve (29) años, cuatro (04) meses, y once (11) días en esta Administración Municipal, además de seis (06) años, cuatro (04) meses y nueve (09) días reconocidos por Expediente Nº 024-27087805811-118.-

Artículo 2º. - La Dirección Contaduría General liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo precedente, la cantidad de veintitrés (23) días corridos correspondientes al resto de la Licencia anual año 2006 Y seis (06) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la Licencia Anual del año 2007.-

Artículo 3º. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Personal y archívese.-



DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

A large, flowing handwritten signature in black ink, appearing to read "Manuel Quindimil".

DE LAURENTIIS ENTERTAINMENT INTERNATIONAL

